



H. Ayuntamiento Constitucional De Chemax
Estado De Yucatán, México
2012 – 2015



Chemax, Yucatán a 14 de Enero de 2013

Asunto: Inexistencia de gastos de representación

No. de oficio: T.M.063/2013

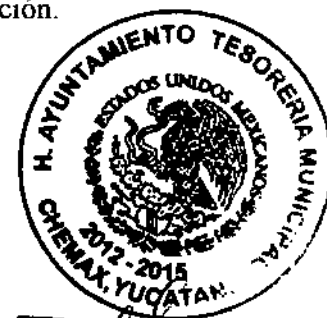
C. NARCIZO HOIL OXTE
TITULAR DE LA UMAIP DE CHEMAX
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP-058/2013 de fecha 02 de Enero de 2013, relativo al artículo 9 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que durante el período que comprende los meses del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2012, no se han pagado gastos de representación a los empleados de este H. Ayuntamiento, esto en razón de que no se han generado dichos gastos.

Sin más que agregar, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C. LÁZARO CAAMAL MAHLA
TESORERO MUNICIPAL DE CHEMAX, YUC.



Nombre y firma del Titular de la UMAIP: NARCIZO HOIL OXTE

Fecha de generación del documento: 14 de Enero de 2013

Fecha de actualización de la información: 15 de Enero de 2013